



Área de Cultura, Museos y Deportes
Consejería con Delegación Especial en Deportes
Servicio Administrativo de Deportes

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar parte de los **GASTOS CORRIENTES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE TENERIFE Y A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE POR PARTE DE LAS MISMAS DURANTE EL AÑO 2024**, por el presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la misma, requiriéndole para que, de acuerdo con el art. 68.1 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a subsanar la documentación que se le indica, señalándose que, **de no producirse la subsanación en el indicado plazo, se le tendrá por desistido/a de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fecha de publicación: 5 de septiembre de 2024
Inicio Plazo Subsanación: 6 de septiembre de 2024
Fin Plazo Subsanación: 19 de septiembre de 2024

EXPTE.: E2024006227S00002
SOLICITANTE: FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE
NIF: V38371274

- 1 En su caso, y a los efectos de valorar la repercusión nacional del proyecto de tecnificación, **Anexo VI** expedido por la respectiva Federación Española.

EXPTE.: E2024006227S00003
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE
NIF: G38773404

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el **Cabildo Insular de Tenerife**. Obtenido de oficio, incumple.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	04/09/2024 15:35:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5



EXPTE.: E2024006227S00006

SOLICITANTE: FEDERACION TINTERFEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

NIF: Q3878003G

- 1 Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado (**Anexo I**) con el NIF correcto de la federación tinterfeña.
- 2 Ficha-Proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (**Anexo IV**). A tales efectos, se deben de cumplimentar el apartado 8 correspondiente a la descripción del material inventariable a adquirir y uso que se le dará al mismo.

EXPTE.: E2024006227S00007

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TRIO OLIMPICO DE TENERIFE

NIF: G76803238

- 1 En relación al **proyecto de tecnificación** presentado, el mismo se basa en 2 partes diferenciadas, una primera enfocada a la promoción e iniciación al tiro, parte que inicialmente no tendría la consideración de subvencionable, y una segunda parte que desarrolla un proceso de tecnificación con una serie de deportistas que ya vienen destacando en las diferentes categorías con sesiones de mejoras para ellos a través de entrenadores/as de prestigio nacional e internacional. Consecuencia de ello, se debe de **reajustar el presupuesto de ingresos y gastos suprimiendo la parte correspondiente a la promoción e iniciación al tiro.**
- 2 En su caso, y a los efectos de valorar la repercusión nacional del proyecto de tecnificación, **Anexo VI** expedido por la respectiva Federación Española.

EXPTE.: E2024006227S00009

SOLICITANTE: FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

NIF: G10844538

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el **Cabildo Insular de Tenerife.** Obtenido de oficio, incumple.

EXPTE.: E2024006227S00010

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE LOS DEPORTES AÉROS FECDA

NIF: G35543727

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el **Cabildo Insular de Tenerife.** Obtenido de oficio, incumple.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	04/09/2024 15:35:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5



EXPTE.: E2024006227S00013
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE
NIF: G38306098

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el **Cabildo Insular de Tenerife**. Obtenido de oficio, incumple.
- 2 Ficha-Proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (**Anexo IV**) debidamente firmado por el presidente/a y secretario/a de la federación.
- 3 Documento acreditativo de la composición de la **actual junta directiva**.

EXPTE.: E2024006227S00014
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE PELOTA
NIF: V35332733

- 1 En su caso, y a los efectos de valorar la repercusión nacional del proyecto de tecnificación, **Anexo VI** expedido por la respectiva Federación Española.

EXPTE.: E2024006227S00016
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BADMINTON
NIF: G35257393

- 1 Ficha-Proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (**Anexo IV**). A tales efectos, el presentado no corresponde a la actual convocatoria de subvenciones.
- 2 En relación al proyecto de tecnificación presentado:
 - Debe de ser más concreto en cuanto a los destinatarios (el proyecto no puede ir destinado a todos los clubes, todas las categorías y todos los niveles) ya que serían concentraciones masivas sin discriminación de niveles, y eso no es el objeto último de esta ayuda. Si bien se detalla muy bien la metodología de las sesiones, se deben de definir que grupos o selección de niños y niñas serán los beneficiarios últimos. Grupos reducidos de nivel avanzado que puedan mejorar con una dedicación exclusiva y casi personalizada para la mejora del rendimiento.
 - La formación de los técnicos no es objeto de subvención de esta línea. Consecuencia de ello, se debe de **reajustar el presupuesto de ingresos y gastos suprimiendo la parte correspondiente a esta formación.**

EXPTE.: E2024006227S00017
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE NATACIÓN
NIF: G35398684

- 1 En relación al **proyecto de tecnificación** presentado, se debe de proponer una sede alternativa al Puerto de la Cruz, al no tenerse la certeza de que en los meses de octubre y noviembre se pueda hacer uso de dicha instalación y el proyecto debe ser ejecutado íntegramente en 2024.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	04/09/2024 15:35:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5



- 2 En su caso, y a los efectos de valorar la repercusión nacional del proyecto de tecnificación, **Anexo VI** expedido por la respectiva Federación Española.
-

EXPTE.: E2024006227S00020

SOLICITANTE: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

NIF: G09881632

- 1 En relación al **proyecto de tecnificación** presentado, en el mismo se mezcla la formación a jueces y técnicos, que no es el objeto de esta subvención, y la formación a pilotos teórico práctica. Para validar la parte de tecnificación a pilotos, se debe de concretar más a qué pilotos va destinada la tecnificación, quien la imparte y detallar los contenidos de las sesiones teórico – prácticas, duración, temporalidad, etc., conforme lo exigido en el apartado 7 del anexo IV de las bases reguladoras.
-

EXPTE.: E2024006227S00024

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

NIF: G38314605

- 1 En relación al **proyecto de tecnificación** presentado, se deben de especificar los deportistas y entrenadores que participaran en la tecnificación, detallando su procedencia.
-

EXPTE.: E2024006227S00025

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE ESGRIMA

NIF: V38326542

- 1 Se debe reajustar el **presupuesto de ingresos y gastos** del anexo IV, eliminando del mismo los gastos correspondientes a eventos deportivos, reflejándose únicamente los relativos a gastos de gestión y administración de la propia federación.
-

EXPTE.: E2024006227S00027

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE TRIATLON

NIF: G35764885

- 1 A los efectos de valoración del proyecto de tecnificación deportiva, se deben de **cumplimentar** todos los **apartados del punto 7** de la ficha-proyecto explicativa de la actividad a subvencionar (**Anexo IV**).
-

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	04/09/2024 15:35:16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BEEBrrNFgaeARveMjB0Cuw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5



EXPTE.: E2024006227S00028
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE SURF
NIF: G35374818

- 1 En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación deportiva y de los gastos de gestión y administración correspondiente a la federación, cumplimentar el presupuesto de ingresos y gastos de la ficha-proyecto explicativa de la actividad a subvencionar (**Anexo IV**). A tales efectos, del presupuesto presentado se desprende que no solicita subvención alguna para dichos conceptos de tecnificación deportiva y de gastos de gestión y administración.

Documento firmado electrónicamente

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	BEEBrrNFqaeARveMjB0Cuw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	04/09/2024 15:35:16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BEEBrrNFqaeARveMjB0Cuw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5	